





BASES PARA EL III CONCURSO PROVINCIAL DE RELATOS CORTOS SOBRE ALIMENTACIÓN SOSTENIBLE "HISTORIAS LOZANAS".

Ámbito: Municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Segovia

Dirigido a: Población mayor de edad (+18 años).

Plazo de presentación de relatos: del 24 de marzo al 24 de junio de 2023.

Premios ganadores: Primer y segundo premio y lote de Alimentos de Segovia.

BASES

- 1ª.- La **Estrategia de Alimentación Sostenible y Saludable** convoca la III edición del Premio de Concurso de Relatos Cortos "historias lozanas".
- 2ª.- PREMIOS: La dotación del premio es de 500,00 € (quinientos euros).
 - El primer premio: 300,00 € (trescientos euros) y lote de Alimentos de Segovia.
 - El segundo premio: 200,00 € (doscientos euros) y lote de Alimentos de Segovia.

La cuantía de los premios se hará efectiva previa deducción, en concepto de retención del I.R.P.F. que legalmente se encuentre vigente en el momento de la entrega del premio.

3a.- PARTICIPANTES:

Podrán participar todas las personas mayores de edad y con capacidad legal que residan en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Segovia.

- 4ª.- PLAZO DE PRESENTACIÓN: Comenzará el día 24 de marzo de 2023 y finalizará el 24 de junio del año en curso.
- 5ª.- **TEMÁTICA:** Los trabajos deberán hacer referencia a "la Alimentación Sostenible y Saludable en la provincia de Segovia".

El relato debe cumplir las siguientes dos reglas:

- Mencionar uno o varios municipios de la provincia de Segovia.
- Nombrar uno o varios alimentos autóctonos de la provincia de Segovia considerado bueno para la salud y amable con el medio ambiente.

Colabora:







La forma de presentación será en formato on-line. Sólo podrá presentarse <u>un relato por participante.</u>

- 6ª.- **PRESENTACIÓN DEL RELATO:** Los relatos se presentarán por correo electrónico a la dirección <u>alimentaconciencia.concurso@gmail.com</u> de tal forma que por cada obra presentada se enviará un email, con arreglo al siguiente procedimiento:
 - → Se enviará un 2 único correo electrónico con documentos: 1) Un primer archivo adjunto en PDF de la obra completa, en letra Times New Roman, normal, tamaño 12 puntos, sin datos personales de ningún tipo, sólo título y obra. La extensión de la obra será máximo de 500 palabras. un 2) Un segundo archivo adjunto en PDF que debe incluir los datos personales, nombre y apellidos, N.I.F. o N.IE., dirección completa, teléfono de contacto, correo electrónico y título de la obra.
 - → La hora y fecha límite de presentación será las 23:59 horas del día 24 de diciembre de 2023.
 - → Podrán optar al concurso las obras originales e inéditas, escritas en lengua castellana y que no hayan sido premiadas en otros certámenes o estén pendientes de resolución. Se considerará obra publicada toda aquella que haya sido difundida por medios materiales o digitales.
- 7ª.- **PUBLICACIÓN DE LOS RELATOS**: Las obras podrán ser publicadas en la web oficial y redes sociales de los miembros pertenecientes a la Estrategia de Alimentación Sostenible y Saludable (Diputación de Segovia, Ayuntamiento de Segovia, Funge UVA, Aidescom, Codinse, Honorse-Tierra de Pinares y Segovia Sur) además de otros medios de comunicación.
- 8ª.- **MIEMBROS DEL JURADO:** Con anterioridad al fallo del Premio, se hará pública la composición del jurado, que estará formado por:

Un miembro de la Diputación de Segovia, un miembro del Ayuntamiento de Segovia, un miembro de Funge Uva y un miembro por cada grupo de acción local (Aidescom, Codinse, Honorse-Tierra de Pinares y Segovia Sur).

9ª.- **FALLO DEL JURADO:** Tendrá lugar en un plazo que no podrá exceder de tres meses al de la finalización de la presentación de los trabajos. El jurado gozará de total libertad para la selección de las obras premiadas, sin embargo, no se podrá premiar ninguna obra que no haya sido previamente seleccionada por el jurado. Se designará, posteriormente, fecha para la entrega del premio, que se efectuará en acto público, en el que los galardonados recibirán personalmente el premio.

El fallo del jurado, que será inapelable, se adoptará por mayoría simple de entre sus miembros, quedando aquél facultado para la resolución de cuantas incidencias pudieran surgir en el curso de las deliberaciones.

Colabora:

Fundación General de la Universidad de Valladolid, Ayuntamiento de Segovia, CODINSE, AIDESCOM, Honorse-Tierra de Pinares y Segovia Sur.







- 10^a.- **ACEPTACIÓN DE LAS BASES:** La presentación de los trabajos a esta II edición del Concurso de Relatos Cortos de la Diputación de Segovia implica la total aceptación de las presentes BASES.
- 13ª.- **INFORMACIÓN DE RESOLUCIÓN:** La información y resolución del concurso podrá ser consultado en la siguiente web: <a href="https://www.dipsegovia.es/la-institucion/areas/empleo-promocion-provincial-y-sostenibilidad/promocion-provincial-y-alimentos-de-segovia/alimentos-de-segovia y en las páginas web de los miembros de la Alianza.

14a. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

La presentación de relatos para la participación en el Concurso supone la previa lectura y aceptación de la presente información relativa al tratamiento de los datos personales de los participantes:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD), y con el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), la Diputación de Segovia, como responsable de tratamiento, informa, que los datos personales facilitados por los participantes, serán tratados con la finalidad de tramitar la gestión de su inscripción y participación en el Concurso provincial de Relatos Cortos 'Alimenta Conciencia'.

La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1 e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, derivado de las competencias atribuidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los datos facilitados podrán ser cedidos a otras entidades públicas o privadas para la correcta coordinación y desarrollo del Concurso provincial de Relatos Cortos 'Alimenta Conciencia', siempre y cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente de protección de datos y/o por obligación legal.

Así mismo, se podrán publicar los datos personales y las imágenes de los premiados con la finalidad de informar de las actividades llevadas a cabo por la Diputación de Segovia, considerando que los hechos así publicados podrían tener la consideración de hechos noticiables en los que se manifieste la existencia de un interés público (artículo 6.1 e) del RGPD) con el fin de que se dé a conocer los mismos a la colectividad, y teniendo en cuenta la aplicación de lo dispuesto en el artículo 20.1 a) y d) de la Constitución Española que regula la libertad de expresión e información.

Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la normativa reguladora aplicable. Así mismo, será de aplicación lo dispuesto en la Ley 6/1991, de 19 de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León.

Colabora:







Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión («derecho al olvido»), limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, en relación con los tratamientos de datos personales realizados por la Diputación de Segovia. A tal fin, los interesados deberán utilizar el modelo de solicitud para el ejercicio de los derechos de protección de datos, disponible en el Portal de Internet de la Diputación de Segovia (https://www.dipsegovia.es/politica-de-privacidad/procedimiento-de-ejercicio-de-derechos).

La presentación de la solicitud para el ejercicio de los derechos de protección de datos podrá realizarse de forma telemática o presencial:

- a) Telemática: a través de la Sede Electrónica de la Diputación de Segovia (https://sede.dipsegovia.es). En este caso, la información por parte del responsable del tratamiento se facilitará por medios electrónicos, a menos que el interesado solicite que se facilite de otro modo.
- b) Presencial: mediante su presentación en el Registro General de Entrada de la Diputación de Segovia. También podrán remitirse mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: en los registros de cualquier Administración Pública, en las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca, en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero y en las oficinas de asistencia en materia de registros.

La Diputación de Segovia atenderá las solicitudes para el ejercicio de los derechos de protección de datos en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud. Dicho plazo podrá prorrogarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes. La Diputación de Segovia informará al interesado de cualquiera de dichas prórrogas en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud, indicando los motivos de la dilación.

En el supuesto de que sus derechos no hayan sido debidamente atendidos, el interesado podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, con dirección en la Calle Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, o a través de su Sede Electrónica (https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/). Así mismo, el interesado podrá presentar reclamación previa potestativa ante el Delegado de Protección de Datos de la Diputación de Segovia, con dirección electrónica de contacto: dpd@dipsegovia.es..

15ª. **PROPIEDAD INTELECTUAL:** Los autores mantendrán sus derechos sobre cada trabajo presentado. No obstante, se autorizará su uso para ser reproducidos y difundidos con la finalidad de promover las ideas y valores objeto de este concurso. Las mismas personas autorizan a la Diputación de Segovia a publicar su nombre y apellidos en su página web, redes sociales y en cualquier medio de difusión de este proyecto.

Los proyectos quedarán a disposición de la Diputación de Segovia quien se reserva el derecho de publicación de los trabajos dentro de sus medios de difusión.

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros.

Colabora:

Fundación General de la Universidad de Valladolid, Ayuntamiento de Segovia, CODINSE, AIDESCOM, Honorse-Tierra de Pinares y Segovia Sur.